

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. IGNACIO GIL LÁZARO, D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ y D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, en su condición de Portavoz Adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Continuando con la voluntad de reforma legislativa completa que parece seguir toda actuación del presente Ejecutivo, se ha publicado recientemente la intención del Gobierno de llevar a cabo una reforma del Código Penal, que unida a la ya connotada pretendida reforma de los delitos de sedición o rebelión, parece derivarse en una profunda reforma de la citada norma.

SEGUNDO.- En esta ocasión, el objetivo del Gobierno, no sin las ya recurrentes luchas de poder entre los dos partidos que lo integran, es modificar los artículos referidos a la libertad de expresión, llegando incluso a apuntarse una posible



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

eliminación de la pena privativa de libertad. Por otro lado, el tipo delictivo de enaltecimiento del terrorismo, recogido en el actual artículo 578, va a verse también revisado por el Ejecutivo.

Del mismo modo, los delitos de humillación a las víctimas, el delito de odio, injurias a la Corona y otras instituciones y los delitos contra los sentimientos religiosos, van a verse sometidos a una propuesta de reforma, con la intención de que estos delitos se vean castigados presuntamente con penas que no impliquen privación de libertad.

Según un comunicado de la Secretaría de Estado de Comunicación, el Ministerio de Justicia va a plantear *“una revisión de los delitos relacionados con excesos en el ejercicio de la libertad de expresión para que sólo se castiguen conductas que supongan claramente la creación de un riesgo para el orden público o la provocación de algún tipo de conducta violenta, con penas disuasorias, pero no privativas de libertad”*¹.

TERCERO.- Es evidente que esta voluntad de reforma legislativa pretendida por el Ejecutivo, supone ya no sólo una victoria para el sector más radical que integra el Gobierno, sino también un acercamiento aun mayor a determinados socios de investidura, sin tener en cuenta en palabras del Gobierno en la respuesta dada a este Grupo parlamentario con **Número de Registro General 86358** *“los principios inspiradores del Derecho Penal, basados en las necesidades de una sociedad democrática”* apuntando cuál es la ruta de bitácora que seguirá el Gobierno en toda propuesta de reforma del Código Penal.

¹ <https://confilegal.com/20210208-justicia-trabaja-en-una-revision-del-codigo-penal-para-que-los-raperos-radicales-no-vayan-a-la-carcel/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En definitiva, podemos asegurar que en el momento en que se presente por parte del Gobierno una reforma del Código Penal, estaremos ante un nuevo sometimiento del presente Ejecutivo a voluntades partidistas de sus socios de coalición, usando como moneda de cambio todo instrumento que se encuentre a su alcance.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTAS

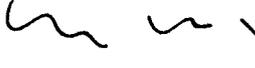
1.- ¿La referida reforma va a afectar a la regulación del delito de odio?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de febrero de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.


D. Francisco José Alearaz Martos.
Diputado G.P.VOX.


D. Luis Gestoso de Miguel.
Diputado G.P.VOX.

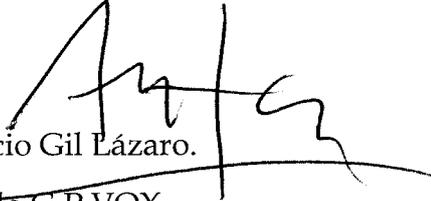


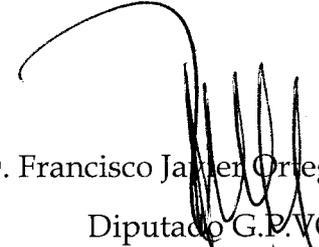
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

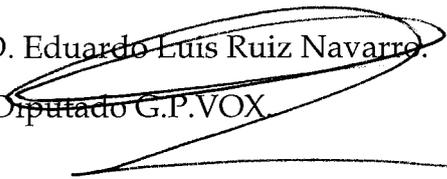
XIV LEGISLATURA

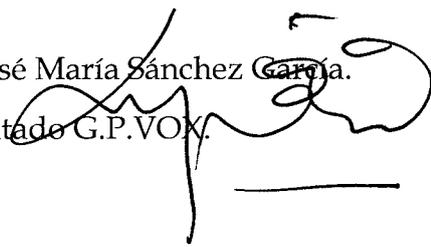
VOX

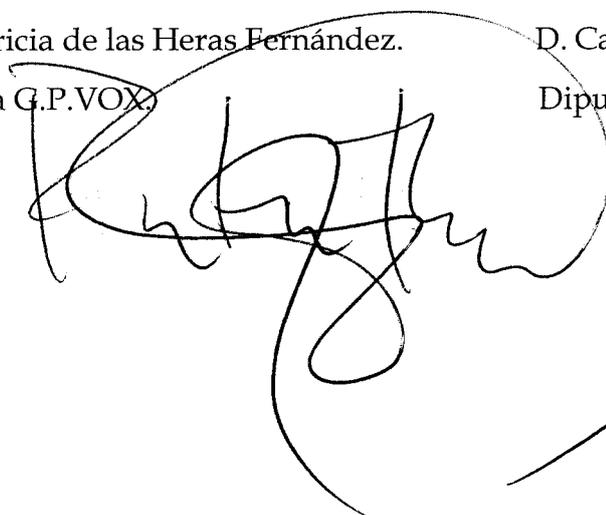
GRUPO PARLAMENTARIO

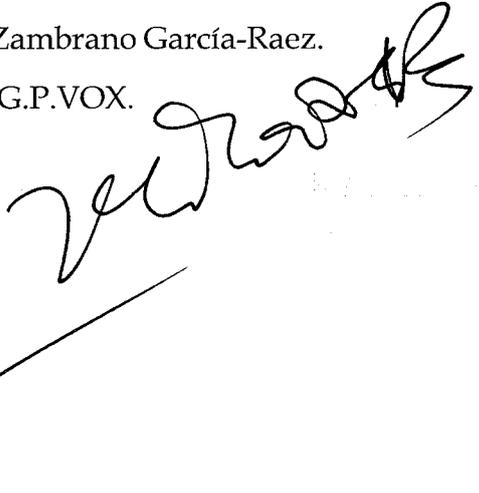

D. Ignacio Gil Lázaro.
Diputado G.P.VOX.


D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.
Diputado G.P.VOX.


D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.
Diputado G.P.VOX.


D. José María Sánchez García.
Diputado G.P.VOX.


Dña. Patricia de las Heras Fernández.
Diputada G.P.VOX.


D. Carlos Zambrano García-Raez.
Diputado G.P.VOX.

C.DIP 93230 25/02/2021 11:17